**CAMPEONATO DE CANTABRIA**

**MOTO-CROSS ALEVIN**

**REGLAMENTO**

La Federación de Motociclismo de Cantabria, convoca el Campeonato de Cantabria de Moto-Cross Alevín para el año 2019, de acuerdo a las siguientes normas:

**Artículo 1º - REGLAMENTOS –**

Los reglamentos particulares de todas los competiciones puntuables para este campeonato, deberán ser enviados, con al menos **DIEZ DIAS** de antelación a la fecha de su celebración, a la Federación de Motociclismo de Cantabria para su aprobación.

Toda competición cuyos reglamentos no se reciban dentro de este plazo, sufrirá un incremento del 25 % en los derechos de los mismos.

**Artículo 2º - INSCRIPCIONES –**

Las inscripciones deberán tramitarse a traves de la web de la F.C.M. [www.fcmotociclismo.org](http://www.fcmotociclismo.org) o por fax rellenando los boletines facilitados por la F.C.M. y enviarse a esta federación junto con el importe del derecho de las mismas.

. **Artículo 3º - LICENCIAS –**Podrán participar en este campeonato todos los pilotos con licencia Alevín Homologada, ó Regional de CANTABRIA del año en curso y tramitadas a través de la F.C.M.

Así mismo podrán participar cuantos pilotos lo deseen con licencia Homologada y Regional de otras comunidades con convenio. Estos pilotos tendrán derecho a los trofeos establecidos, no puntuando para el campeonato pero si para el trofeo. LAS LICENCIAS DE 1 DIA NO PUNTUAN

**MX65** A partir de 7 años hasta los 11 o que cumplan los 12 durante el presente año.

**Artículo 4º - MOTOCICLETAS ADMITIDAS –** Podrán participar en este campeonato cualquier tipo de motocicletas aceptadas por los reglamentos de la F.I.M. y de la R.F.M.E. **hasta 65 c.c. con cambio**

En la verificación técnica se anotará el número de dorsal y chasis, se comprobará el casco, números reglamentarios, manillar, manetas de freno y embrague.

**Articulo 5º - MINIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES –** Para que este campeonato tenga validez, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación un mínimo de la mitad más una de las competiciones puntuables convocadas.

**Artículo 6º - CIRCUITO –** El circuito no debe ser inferior a 800 metros. Su anchura no debe ser en ningún caso inferior a 5 metros de pista utilizable en el punto más estrecho y el resto no menos de 7 metros.

Están prohibidos los saltos dobles o triples así como los dubbies.

No se permite una velocidad media de más de 55 km/hora.

La longitud máxima de la línea de recta después de la salida, no de exceder de los 125 metros y tendrá una anchura mínima de 20 metros.

**Articulo 7º - DORSALES –** Para este campeonato tendrán número fijo los **DIEZ** primeros pilotos clasificados en el campeonato del año anterior. Al resto de los pilotos la F.C.M. le asignará un número de dorsal para cada competición.

Para obtener un dorsal fijo para todo el campeonato será necesario inscribirse y pagar los derechos de inscripción de todas las pruebas del campeonato.

**Artículo 8º - ENTRENAMIENTOS –** En todas las competiciones puntuables se celebrarán los siguientes entrenamientos:

Una tanda de entrenamientos **CRONOMETRADOS** de 15 minutos

**Artículo 9º - COMPETICION –** Todas las competiciones puntuables para este campeonato, se desarrollarán a **DOS MANGAS DE 10 MINUTOS MAS 2 VUELTAS**, cada una.

**Artículo 10º - VALLA DE SALIDA –** Es obligatoria la utilización de una valla metálica de salida, estará dividida en tramos individuales de 1 metro.

**Artículo 11º - PARRILLA DE SALIDA –** Estará formada por un máximo de 20 pilotos, Su orden en la parrilla quedará determinado por los resultados de los entrenamientos cronometrados.

**Articulo 12º - ASISTENCIAS MEDICAS -** El club organizador, tiene la obligación de llevar un mínimo de DOS AMBULANCIAS con su personal sanitario, que deberán estar presentes en el circuito antes del comienzo de los entrenamientos.

**Artículo 13º - MINIMO DE PARTICIPANTES –** Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para este campeonato, deberá contar como mínimo con la participación de **CINCO** pilotos de Cantabria,

**Artículo 14º - PUNTUACIONES –** Se concederán puntos en cada manga a los 20 primeros pilotos clasificados de acuerdo a la escala siguiente: 25 puntos al 1º, 22 al 2º, 20 al 3º, 18 al 4º, 16 al 5º, 15 al 6º, 14 al 7º, 13 al 8º, 12 al 9º, 11 al 10º, 10 al 11º, 9 al 12º, 8 al 13º, 7 al 14º, 6 al 15º, 5 al 16º, 4 al 17º, 3 al 18º, 2 al 19º y 1 al 20º.

El vencedor de una manga es el piloto que cruza primero la línea de llegada, Los pilotos siguientes serán parados cuando cruzen dicha línea.

En el momento de franquear la línea de meta, el piloto deberá estar en contacto con la motocicleta.

 No estará clasificado el corredor que;

a) No haya franqueado la línea de llegada en los cinco minutos que siguen a la llegada del vencedor,

b) No haya cumplido las 3/4 partes del total de las vueltas efectuadas por el vencedor.

Si las ¾ partes de vueltas no corresponden a un número entero, el resultado será redondeado en le número entero superior.

La clasificación general de cada competición es la suma de los puntos obtenidos por cada piloto en todas las mangas de la misma de mayor a menor (independientemente del número de mangas que se haya terminado).

Los casos de empate en las competiciones puntuables, se resolverán a favor del corredor que haya realizado el mejor puesto en la segunda manga, que determinará la clasificación final.

**Artículo 15º - PREMIOS Y TROFEOS –**

Se concederá trofeo por cada categoría, a los **TRES** primeros pilotos de la clasificación general y medalla al resto de los participantes.

LA ENTREGA DE TROFEOS SE REALIZARA 10 MINUTOS DESPUES DE SALIR DE LA PISTA EL ULTIMO PARTICIPANTE

EL NO ESTAR PRESENTE EN LA ENTREGA DE TROFEOS SERA SANCIONADO CON LA RETIRADA DEL TROFEO Y LOS PREMIOS EN METALICO, SI LOS HUBIERA.

**Articulo 16º - CLASIFICACION FINAL DEL CAMPEONATO –**

Para la clasificación final del campeonato se tomará la suma de las puntuaciones obtenidas por los pilotos en las pruebas celebradas . Los casos de empate en la clasificación final del campeonato, se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos y así sucesivamente. En caso de persistir el empate, será determinante el resultado de la última manga en la que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión,

**Articulo 17º - PREMIOS CLASIFICACION FINAL –** Los trofeos y premios finales otorgados por la F.C.M. para este campeonato, serán los siguientes:

• CAMPEON – Trofeo, diploma .

• SUBCAMPEON – Trofeo y diploma.

• 3º CLASIFICADO - Trofeo y diploma.

**Articulo 18º - CLASIFICACION FINAL DE CLUBES O ESCUDERIAS** La clasificación por clubes ó escuderías, se establecerá de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación final por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo club ó escudería, siendo imprescindible que al menos participen **TRES** clubes ó escuderías en cada una de las competiciones puntuables.

Al club ó escudería campeona de la categoría, se le expedirá un diploma acreditativo del título obtenido.

**Articulo 19º - RECLAMACIONES –**

Hasta media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al director de la competición o a los comisarios deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 100 € y haciendo constaren cada una el nombre del reclamante, el número de licencia, el número de salida y el motivo de la reclamación.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 €.

**NOTA –** CUALQUIER APARTADO QUE NO SE ESPECIFIQUE EN EL PRESENTE REGLAMENTO, SE APLICARÁ EL DE LA F.C.M. O R.F.M.E.PARA COMPETICIONES DE MOTOCROSS.